



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS  
Y/O COMITÉS**

Código: GI-FR-020

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 01

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación del  
formato: 13/10/2022



**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 08 A  
29 de febrero de 2024**

**Proceso:** Gestión Docencia

**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

**Hora de Inicio:**  
8:18 a.m.

**Lugar:** Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A

**Hora de finalización:**  
10:35 a.m.

|                 | Nombre                           | Cargo   | Participación |
|-----------------|----------------------------------|---|---------------|
| Participantes   | ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA | Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación      | Asiste        |
|                 | ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ       | Representante de los coordinadores de pregrado              | Asiste        |
|                 | JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO      | Representante de los coordinadores de posgrados             | Asiste        |
|                 | NANCY GÓMEZ BONILLA              | Coordinadora comité de Investigaciones                      | Asiste        |
|                 | LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ       | Representante Unidad de Extensión FCE                       | Asiste        |
|                 | GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA   | Representante de los profesores principal ante el CFCE      | Asiste        |
|                 | HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO  | Representante de los profesores suplente ante el CFCE       | Asiste        |
|                 | DIEGO ANDRÉS IPUS BECERRA        | Representante de los estudiantes-Invitado                   | No asiste     |
|                 | GLORIA MARIELA ROJAS             | Coordinadora NEEIS invitada                                 | No asiste     |
|                 | JHON HELVER BELLO CHÁVEZ         | Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado | Asiste        |
|                 | AMPARO CLAVIJO OLARTE            | Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitado | Asiste        |
|                 | ALBA OLAYA LEÓN                  | Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas    | Asiste        |
|                 | NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ     | Coordinador PAIEP - Invitado                                | Asiste        |
| IRMA ARIZA PEÑA | Secretaria Consejo de Facultad   | Asiste  |               |

**Proyectó:** Diana M. García

Profesional CPS- Secretaría Académica FCE

**Revisó:** Irma Ariza Peña  
Secretaria Consejo FCE

**Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se verifica la asistencia de seis (6) consejeros con voz y voto también asisten cuatro (4) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico              | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada                              | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

## ORDEN DEL DÍA:

### 1. INFORME DE PRESIDENCIA

**2. SISTEMA DE POSGRADOS.** Lidera: Profesora Amparo Clavijo Olarte -Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad Posgrado.

**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día.

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

### 1. INFORME DE PRESIDENCIA

- **En el marco de la contratación,** La Decana Esperanza del Pilar Infante, informa entre otros los siguientes aspectos:
  - En esta FCE hay un número importante de docentes de **vinculación especial y de contratistas** en comparación con las demás facultades. Esto, significa que el volumen de los procesos es diferente, lo cual ha implicado un trabajo arduo.
  - Se presentó una dificultad en el marco de la circular 01 de 2024 y de la resolución 08 de 2024 expedidas por la Rectoría de la Universidad, relacionada con las CPS de las aulas de informática y de soporte técnico; los dineros se trasladaron en el marco de dichas directrices a la dependencia responsable de la contratación, sin embargo, posteriormente se indicó que no era lo suficientemente claro el tema y devolvieron los recursos sin mayor claridad sobre el contrato para estos.
  - En ese proceso de aclaración sobre la contratación, pasaron dos semanas y media, y como no se tenía otro personal, se adelantó la gestión con el personal con el que ha contado la Decanatura, pero, algunos contratistas adjuntaron mal la documentación, incluso, a la fecha, se tienen personas de las aulas de informática y soporte técnico que no han entregado la documentación que se les solicitó ajustar, pese a la insistencia.
  - Finalmente, informa que todos los profesores de vinculación especial están con su resolución, a excepción de los que están en proceso por concurso abreviado para este periodo académico.
- **En relación la reunión de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación- ASCOFADE,** informa:
  - Que quedó **como delegada de dicha asociación ante el Comité Distrital de Formación.**
  - La participación en este comité es importante para la Facultad ya que se hace un trabajo directo con la Secretaría de Educación del Distrito (SED).
  - Entre otras universidades, el Externado y la Universidad Libre, acompañan como delegados de ASCOFADE, sin embargo, revisará el tema para tener claridad si se puede la participación desde dos escenarios distintos ya que se requiere la representación por parte de la Facultad; esto es importante porque han tomado mucha fuerza las universidades privadas.
- Informa que la Universidad Pedagógica Nacional ha extendido una invitación para la **organización de un evento sobre la formación de profesores,** aunque por ahora, se está en algunas sesiones de trabajo cuando se tenga el consolidado se presentará el informe concreto al Consejo de Facultad.
- Igualmente informa que participó, junto con la Oficina Asesora de Planeación, **en un evento de cibernética organizacional en el marco del proyecto de planeación estratégica activa y sostenible.** En este contexto informa que:
  - Este proyecto fue lanzado el año pasado en el mes de octubre.
  - La idea es implementar este modelo de sistema viable que permita tener un liderazgo de manera más homogénea en la Universidad, considerando que, si se trabaja desde la perspectiva de la teoría, se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                                 |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

puede lograr algo importante puesto que hay unas premisas de liderazgo distribuido en autogobernanza y gestores de cambio.

- Considera que es importante continuar en esos espacios y, también tener este modelo en la Facultad, ya se está trabajando en esa línea de liderazgo distribuido porque cada representación tiene un liderazgo importante, le parece que es una idea atractiva.
- Continúa señalando la profesora Esperanza del Pilar Infante Luna, haciendo referencia al trabajo que se adelanta **en relación con la propuesta de llevar la Universidad a los municipios de Funza y Mosquera** indicando que:
  - Unos de los programas en los que están interesados son los de esta FCE. Por ahora, solamente se interesan en los programas de pregrado, posiblemente, después se pueda organizar con posgrados;
  - El municipio de Funza quiere trabajar en bilingüismo, en donde se ha identificado que los profesores de dicho municipio no tienen esta formación, además, de no tener suficientes docentes.
  - Se ha identificado que hay problemas asociados al transporte de las personas de esas regiones a la ciudad, se está creando un complejo universitario y a futuro implementar un multicampus, ya tienen una capacidad instalada, por ejemplo, con un edificio dotado entre 25 a 30 salones de clases, salas de sistemas, entre otros.
  - También están interesados **en reconocimientos de saberes**, están trabajando en estos, con la Universidad Pedagógica Nacional, en la cual también la Universidad Distrital podría tener ese espacio.
- **En esta última línea de reconocimiento de saberes indica:**
  - Que hay un presupuesto que posibilita incrementar la base presupuestal de la Universidad a través de ese proyecto, el cual no es como el programa de "Jóvenes a la U".
  - Informa que asistió a esa reunión con el profesor Jhon Bello como coordinar de Currículo y Calidad de Pregrado y, en un primer momento, se está identificando toda la demanda real que hay, la posibilidad de los espacios y la posibilidad del recurso económico para que sean programas que realmente se ofrezcan en el territorio, pero con todas las garantías de calidad.
  - Así mismo, se plantearon algunas inquietudes frente a que, si son programas de licenciatura, son necesarios los convenios con colegios del sector, pero hay dificultades frente a posibles vinculaciones de los profesores.
  - Tienen algunos indicadores asociados a la capacidad y al comportamiento frente a la permanencia y, graduación y lo que se pretende es que los programas vinculados a este proyecto disminuirían problemas de dificultades en el transporte, se cree que contribuirían a disminuir la deserción.
  - Se planteó junto con el profesor Jhon Bello, la importancia de un modelo de planeación en el cual se pongan de manifiesto las condiciones de oferta en el territorio, profesores, servicios, bibliotecas, convenios, entre otros.
  - También se habló de la necesidad de una cartografía social y un plan de desarrollo para tener más claridad sobre eso. Todo lo que sería el apoyo para poder ofertar los programas.
  - La Vicerrectoría Académica ya firmó una intención de llegar a esas regiones y, esa instancia dice que apoyarían, si se viabiliza, con los registros calificados, por ejemplo.
- **En el contexto del Comité de los laboratorios indica:**
  - Que es necesario hacer una revisión en el sentido del manejo de este, una mirada y una propuesta diferente, más visionaria pensando a futuro.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b><br><b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico              | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada                              | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

- El comité actual no incluye profesores de las licenciaturas en química, física y biología bajo la premisa que los laboratorios los administra la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.
- No obstante, esta Decanatura considera que esas licenciaturas tienen el mayor número de estudiantes y, la participación fortalece los espacios de formación de profesores.
- Toda vez que se tiene una nueva Alcaldía Mayor de Bogotá, se presentó el proceso de armonización entre los planes de gobierno de la alcaldía anterior y la actual. Siendo la Universidad del Distrito, se tendrán momentos en el que se revisará la distribución de recursos en el marco de los planes de la UD, actuales.
- En este último contexto, se tendrá que hacer una revisión, antes del 31 de mayo, del presupuesto asociado a los laboratorios, de acuerdo con lo que se venido proyectando, de gastos articulados con otras facultades, como fichas técnicas, cotizaciones y estudios previos, para incluir las necesidades de esta y priorizarlas.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Jaime Duván Reyes refiere algunos elementos, de los cuales se recogen los siguientes:
  - En el contexto de los procesos administrativos de contratación, la idea es que los sujetos estén informados y, mejorar así los niveles de respuesta y ansiedad que se puedan generar si no lo están.
  - Es importante que las personas estén informadas de la situación en la que están involucradas, es prudente instaurar una manera de comunicar sobre estas situaciones, pero, también, directamente con las mismas personas.
  - Las personas informadas sobre las cosas ayudan, se comprometen y comprenden, pero si no están informados reaccionan.
  - Propone si es posible, para un nuevo proceso de contratación, informar a través de un texto, diagrama u otra alternativa, por ejemplo, si a algunos profesores que los contratan tarde porque se presentan dificultades, pero, al final del mes les llega el pago, habría que resaltar este pago e informar lo que ha sido el proceso de lograr que se llegue a ese punto
  - Hay muchos imaginarios y hay muchas maneras de ver lo público y la contratación con lo público como la obligatoriedad del otro, considera por ello que, es importante dinamizar la comunicación.
- Continúa manifestándose, el docente Duván Reyes, en esta ocasión frente al Comité Distrital de Formación en el que la decana solicitó participar como delegada por ASCOFADE, indicando:
  - Que, según comprende, este es un comité técnico decisorio en la SED, en el cual se toman decisiones frente a procesos de distribución de los recursos para formación de profesores, si se tiene una representación diferente a la decana, por parte de ASCOFADE, cómo se confluye para que se tenga conocimiento de esas convocatorias, y para que, a su vez, confluya con los representantes internos.
  - Las experiencias que han tenido están asociados a las dificultades de la Universidad, que participa en procesos de formación del distrito con grupos de investigación que no pertenecen a la Facultad y muchas veces dejan mal el nombre de esta.
- ✓ Por otra parte le parece, al docente Duván Reyes, importante que se abonen esfuerzos en pro de la participación sobre el proyecto del municipio de Funza, por cuanto, este proyecto viene desde hace mucho tiempo, desde que la administración firmó un acuerdo con el anterior alcalde de ese municipio, está firmado en términos de disposición de la Universidad para presentar propuestas, es prudente crear un formato en donde se presente la oferta de la Facultad, tanto de pregrados como posgrados y, no solamente, en la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

formación en inglés sino en términos de la formación docente en general, mostrando las experiencias y lo que lo se puede ofrecer.

- El profesor Jhon Bello indica que en el informe presentado se mencionan varios aspectos que impactan lo académico y lo administrativo de la Facultad, de su pronunciamiento se recogen los siguientes elementos:
  - No cree que sea una percepción, sino que es un problema en términos que sí hay dificultades en la contratación.
  - La Universidad se acostumbró a comenzar el semestre sin personal suficiente y, el personal de planta muy poco se manifiesta, presentándose una precarización importante de lo laboral. Los profesores se arriesgan en términos de tener personal que no está contratado, a estas personas se les puede indicar que no trabajen hasta que no tengan contrato.
  - Sin embargo, se paralizarían muchos procesos generados a través de los calendarios académicos, advirtiendo que están en esta situación en riesgo, desde la señora Decana, los coordinadores y los contratistas que, de llegarles a pasar algo, no tendrían los recursos ni el cubrimiento del ARL.
  - En ese sentido, se está ante una dificultad en términos administrativos y, este colegiado siendo la máxima autoridad de la Facultad debería manifestarse, puesto que la información que está dando la señora Decana debería invitar a hacer algo como, por ejemplo, proponerle a la Universidad que no se comiencen clases hasta que el personal esté contratado.
  - Indica que esta situación lleva años y, cada vez, se le apuesta más a la precarización porque ahora los contratos, inclusive, están a ocho (8) meses, no al año como antes, hay programas en los que se les fueron todos los asistentes que apoyaban la gestión, entre las razones por las cuales se fueron es porque algunos consiguieron un mejor lugar para trabajar y, en ese sentido, se pierde la curva de aprendizaje.
  - Reitera que, este Consejo de Facultad, debe manifestarse sobre esos asuntos, indica que es muy difícil solicitar a las personas que no se molesten, cuando vienen haciendo un proceso y, cuando, posiblemente, de ellos dependen otras personas, económicamente y, la Universidad toma ventaja como lo está haciendo, en términos de la contratación lo cual no está bien.
  - Por las razones que desglosa la señora Decana, sugiere que, este Consejo como máxima instancia de la Facultad se pronuncie, corresponde apoyar a la señora Decana en la búsqueda de esos datos y en esa discusión.
- La profesora Gloria Elizalde indica respecto a la contratación que:
  - Está de acuerdo con lo que dice el profesor Jhon bello en el sentido que el problema es que, la precarización laboral aumenta en todos los estamentos ante una administración que le parece cómodo trabajar con la misma y con la vulnerabilidad de los derechos laborales de las personas.
  - Está de acuerdo que, como cuerpo colegiado, se debe sentar una posición de que el semestre no se debería iniciar hasta que no esté todo el personal contratado.
  - Ahínca en que la precarización aumenta cuando se naturaliza el trabajo gratuito, el trabajo extracontractual, cuando se exige a los contratistas trabajo que no está dentro de su contrato, lo cual también se ve para los profesores ocasionales cuando se les exigen labores que no están en su contrato y que van en contra de la ley, que un coordinador o un profesor les exija trabajo fuera de lo contractual, esto podría ser clasificado como un delito o como un acto delictual, además, porque ambos incurren en contra de la norma, el contratista por hacer algo que no le corresponde y el superior por pedirle algo que no corresponde.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico              | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada                              | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

- Agrega que se naturalizó la corrupción dentro de la Universidad, muchas veces se llega a “suplicar” un contrato, lo cual es inmoral, indigno e ilegal.
  - Adicionalmente, señala la docente Gloria Elizalde, que a los profesores ocasionales se les vulnera sus derechos en todo sentido, no le parece que la solución esté en indicarle a un profesor que igual se le va a pagar indistintamente de los procesos que se hayan llevado con su contratación-
  - Un docente de planta no asiste a una clase y, sí se le está pagando, y a ello se suma que, en algunos casos, es porque se le cruzan las clases con otra entidad en la que igualmente está vinculado. Eso sería naturalizar la corrupción.
  - Señala que se está viviendo una de las mayores crisis de la universidad por el llamado “carrusel de los puntos”, se hizo un convenio en donde se les iba a contratar a los docentes a 11.5 meses y, no se pudo contratar por todo ese tiempo porque, el año pasado, el salario subió en una proporción distinta a la que estaba subiendo y se le tenían que subir los puntos laborales a los docentes de planta, ya que es un derecho laboral adquirido que no tienen los profesores de vinculación especial que son la mayoría de los docentes de la universidad.
  - Tiene el caso de una docente a la cual le cerraron el grupo, siendo docente de vinculación especial por muchos años y, quién es cabeza de hogar, no tiene a donde reclamar y, al parecer, en una coordinación le dijeron que la antigüedad no cuenta.
  - Informa que hay otros profesores que tienen toda su carga completa y que, en ese sentido, se genera una discriminación que se tiene que revisar como Consejo de Facultad.
  - Entiende que la docencia es difícil porque los estudiantes cancelan pero que llama la atención en que no se le vulnera el derecho al profesor, si se le contrató por un número de horas, está contando con ese presupuesto y que, en un momento, le digan que ya no será contratado por ese tiempo, considera que es algo abusivo, arbitrario e ilegal, precisa que a los profesores se les paga a partir del momento que firman la resolución de contratación, no el tiempo que trabajó gratis.
- Sobre lo manifestado por la profesora Gloria Elizalde, el docente Jaime Duván Reyes replica que:
- Jamás se le ha ocurrido pensar en que se tengan que vulnerar los derechos y ahondar la precarización de los docentes de vinculación especial.
  - Entiende y comparte la perspectiva de posicionar al Consejo de Facultad que, como menciona el profesor Jhon Bello, tiene un lugar importante a nivel del proceso curricular pero también administrativo.
  - Frente a lo que sucedió en materia de contratación, propicia la idea de ¿cuál sería la propuesta para el otro semestre? más allá de ahondar en las búsquedas de las raíces del problema, se le ocurrió plantear ese proceso de fortalecimiento de comunicación entre las personas que son contratadas y quienes contratan;
  - Si es importante que se piense, por ejemplo, frente a una posición del Consejo, coordinadores y representantes, que en el periodo académico 2024- 3 no se comience hasta cuando la contratación cubra todo el 2024-3, es un punto de poner ante la administración, advirtiendo de las dificultades que pueden devenir de no tenerla a tiempo, se necesita certeza de que los contratos estarán antes de comenzar el semestre.
  - Por otro lado, ciertas formas de comentar y de entenderse con el otro, son representaciones e imaginarios que también se naturalizan, caer en un planteamiento que generalmente se entiende desde ciertas miradas, que los profesores de planta tienen unos privilegios de los cuales se

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

enorgullecen tanto que son incapaces de comprender la situación de los profesores de vinculación especial

- Le parece irrespetuoso esa generalidad y, por otro lado, es algo inhumano de todas maneras son colegas y, muchos de los profesores de planta fueron antes vinculación especial
  - Invita a la reflexión sobre si se van a mantener esas polaridades, lleva 19 años en la Universidad y, desde que empezó, ha escuchado el mismo discurso y es la idea de que los docentes de planta son culpables por tener ciertos beneficios y, de eso no se trata, sino de abonar esfuerzos de todos y, generar una comprensión mutua, no ve una opción más que dialogar y resignificar esos imaginarios.
  - La idea de que unos reciben sueldo con los privilegios y otros reciben un sueldo con las condiciones es muy nociva en el ambiente docente y crea demasiadas cosas negativas, si se mantiene la polarización se profundiza la naturalización.
  - Si bien, hay profesores de planta que no cumplen sus funciones, también hay profesores de vinculación especial que no las cumplen y, esa, es una realidad que se usa para defender un argumento, la invitación es en términos de la necesidad de unirse todos los profesores, de cualquier tipo de vinculación, la idea es avanzar, de lo contrario, se van a polarizar más.
  - Ni siquiera en sindicatos se logra esa unión, sabe que el personal administrativo y docente de planta tienen sus sindicatos, así como los de vinculación especial, pero los contratistas no tienen una organización sindical y es importante que se pueda hacer una escuela sobre eso.
- Refiriéndose a la moción aclaratoria del docente Duván Reyes, la profesora Gloria Elizalde manifiesta:
- No es solo el sentido salarial, lleva 25 años en la Universidad como docente, no es que se tenga envidia sobre las prestaciones salariales o las prebendas que tienen los docentes de planta. Es un derecho laboral que lo expresa claramente la Organización Internacional del Trabajo, igual trabajo, igual salario y condiciones, si bien son colegas, la diferencia está en el tipo de vinculación, la cual considera que es perversa.
  - indica que ha conocido personas que, al estar en una coordinación, creen que tienen el derecho a exigirle a otro a hacer cosas, sin mirar estatutos, ni los derechos laborales, todos son iguales, son docentes, la diferencia, reitera, está en el tipo de contratación que la Universidad impuso.
  - Un modelo neoliberal que pareció muy cómodo implementarlo, explotando, según indica, a un grupo de personas como los contratistas CPS, un contrato peor que los contratos de los docentes de vinculación especial, se pregunta si eso es legal, porque en la Universidad se naturalizó esta contratación y, en ese sentido, se está infringiendo la ley, indicando que solo se trata de reclamar el derecho a la igualdad.
- La señora Secretaría Académica, Irma Ariza Peña, interviene para referirse a la contratación CPS, de carácter administrativo, señalando que en la Universidad se ha venido y se continúa fallando en tres estrategias que, a su juicio, son de gran trascendencia en el proceso, a saber:
- En la **estrategia de planeación** porque se aplican cambios de criterios y de procedimientos y lo hace sobre la marcha de los procesos, sin proyectarse, sin prepararse, sin organizarse. En el presente año, por ejemplo, se cambió el sistema de contratación al centralizarla y esto conllevó cambios en el manejo de presupuesto de algunos rubros que fue necesario trasladar al área de contratación, al tiempo que se cambió el funcionamiento jurídico en las Facultades porque también lo centralizaron y, todavía no tenemos equipo jurídico y, como se ha informado, no tenemos, el personal que apoye el área de sistemas, **la mayoría del proceso empezó a organizarse cuando las actividades lectivas estaban arrancando.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

- **Falla en la estrategia de la contratación**, el tipo de CPS no es funcional para estas actividades que desarrolla la UD porque cada vez que termina un contrato el afectado es el proceso, que en su parecer debe ser continuo, se conoce de muchas entidades con otro tipo de contratación (*se refiere a la contratación a término definido o indefinida*), en donde solamente se interrumpen unos días al año y, esos contratistas reciben otro tipo de contraprestaciones que les beneficia, en la UD siempre se ha justificado por el tema del presupuesto, sin embargo, creería que es hora que se haga un balance entre lo importante y lo prioritario, resaltando que lo *administrativo* merece atención, a través de este personal se pone en marcha lo académico. Los procedimientos administrativos no se suspenden por un calendario académico (este está dirigido a trámites de estudiantes y profesores), pero hay otros múltiples procedimientos que devienen de otras misiones, habría que analizar si la propuesta de contratación por calendario que se formuló el año anterior es funcional, desde esta perspectiva y experiencia, considera que los trámites y procesos no se detienen, continúan su desarrollo, como sucede en SA.
  - **Está fallando la estrategia jurídica**, porque no es posible que todavía haya un jurídico que *proponga en el último momento*, aspectos como *no contratar a las personas que demandaron a la Universidad*, poniendo a los Decanos en una situación difícil; pudiendo sugerir proyectos más amplios para la buena marcha de la universidad, es hora que se convoque a un concurso público administrativo para incrementar los empleados de planta y, de ser necesario, se haga una contratación más acorde con la actividad funcional y misional de la Universidad.
  - Ese método de contratar por grupos de prioridad, aquí no es funcional, porque tardía la contratación **Agrega**, finalmente, que la idea es proyectarse para cuando, de nuevo, se acaben los contratos de esta vigencia que, entre otros, vencen en agosto y octubre de este año cuando el semestre lectivo está previsto que arranque.
- El profesor Néstor Gustavo Agudelo indica que:
- En la Universidad, por un lado, se institucionalizan y naturalizan prácticas que no son legales, ejemplarizando que, en los anteriores procesos de contratación se avergonzaba con su asistente porque tenía que trabajar gratis, si bien, el personal de apoyo tiene buena voluntad de colaborar, pero incluso trabajando en la casa ya se tienen unos derechos porque está haciendo unas tareas de la Universidad.
  - No hay claridad frente a por qué los contratos se generan tarde, adicionalmente, la Universidad emite una circular en donde indica que aquellos que demandaron a la misma no pueden ser contratados, lo cual considera, que es una vergüenza para la Universidad.
  - Indica que, mientras el mundo se está descentralizando, la Universidad se está centralizando y una administración centralizada es más difícil de orientarse, porque quienes saben las problemáticas en una Facultad como esta, son quienes la habitan.
  - El PAIEP se ha visto gravemente afectado por esas prácticas administrativas, ya nos está funcionando el CAP por ejemplo, porque alguien dijo que la función de este tiene que ver con Bienestar Universitario sin saber de qué se trata, y retiraron al funcionario, en lo personal y en el trabajo misional se presentó una afectación, en lo personal porque el funcionario que estaba a cargo tenía 15 años de vinculación y estaba cumpliendo unas tareas, además de no volver a ser vinculado a la Universidad y, en lo administrativo, porque eso tiene unas implicaciones en el desarrollo misional del trabajo.
  - Sobre el CAP, se tomaron decisiones sin una consulta, lo cual es delicado porque no se tiene la percepción de lo que es realmente, emitiéndose comentarios que no se ajustan a las condiciones,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           | <br>SIGUD<br>Sistema Integrado de Gestión |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                                 |  |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |  |

sugiere abrir un espacio en este CF para dialogar sobre el CAP, sobre lo que hace misionalmente y, otro, para tratar sobre Educación Media Superior, el Consejo sugirió que se presentara en una plenaria el mismo. Hablando con el director de Bienestar Universitario, se esperaba que la iniciativa fuera diferente como dialogar en la concepción del CAP, pero este indicó que se tenía que hablar con la Decanatura porque no se había hecho la asignación presupuestal de esa plaza y, que no podía invertir recursos de bienestar.

- Cree que en la Universidad hay un problema de la calidad de la educación porque, no es lo mismo que se comience con el personal necesario que se esté al servicio de la pedagogía, en una administración que, indica, está a espaldas de la pedagogía y, que sus prácticas van en detrimento de una educación de calidad, considera que, en este sentido, se tienen que hacer discusiones.
  - Señala el docente Nelson, que las buenas intenciones tienen que ir acompañadas de buenos procedimientos, el problema es que se les olvida que eso tiene que obedecer a unas estrategias, estudiadas, investigadas que permitan acertar en los procesos.
  - Le parece que en la Universidad se tiene que mirar el concepto de calidad y, cómo sitúa la administración al servicio de la pedagogía, que eso difícilmente ha pasado en el país pero que en las pocas experiencias ha funcionado, la estrategia de la administración centralizada será nociva y de continuar así, las dificultades se van a incrementar, sugiere pensar en cómo se inician los diálogos para hacer una administración más descentralizada que permita entender un poco más la cultura y las condiciones de cada una de las facultades porque son diferentes.
  - Indica que hay niveles de comunicación que no son claros, que se pueden prestar para malas interpretaciones.
  - Indica igualmente que administrar pobreza es difícil, siempre se tendrán dificultades, pero, que a la hora de discusión del presupuesto lo que se tiene que mirar es el servicio, las necesidades, porque el argumento es que la Facultad que tiene más recursos es esta Facultad pero esta tiene un mayor trabajo en la comunidad y, por ende necesita más recursos, el trabajo que se hace debe corresponder a la asignación presupuestal, le parece que no son ordenadas.
- El profesor Luis Carlos García, manifiesta que:
- ✓ Sobre la situación de *cuello de botella* de la contratación Este es generado por las mismas personas que van a ser contratadas, lo más recurrente es que deben cambiar de sistema de seguridad social en relación a la EPS y, en ese sentido, la EPS se demora mucho tiempo en entregar la certificación, se orienta que con la solicitud de afiliación es suficiente pero luego los abogados encargados del proceso de contratación dicen que esto no es procedente hasta tanto se tenga una certificación en el sistema.
  - ✓ Por otro lado, del departamento de Bolívar, el director de procesos y calidad para el departamento indica que están interesados en que se ayude a desarrollar el bilingüismo en el departamento.
    - En concreto, en algo que se llama "*La ruta Macondo*" y, a lo largo de esta ruta, se tienen seis (56) colegios y se están seleccionando otros para completar diez (10) instituciones educativas, lo cual implicaría tener una población entre 15.000 a 20.000.
    - Indica que, en principio, le preguntaron si el ILUD podía ofrecerlo, se les explicó que esto sería un proyecto que requiere trabajarse a partir de los términos del anexo técnico. Indicó que se debería empezar desde la básica primaria, este funcionario manifestó que es estudiante de uno de los doctorados de la Universidad y, tendría una reunión con su director de tesis en la sede Aduanilla de Paiba. Pregunta al Consejo, si el día viernes se pueden reunir con dicha persona que está interesada en esta iniciativa para el departamento de Bolívar, a las 10:00 de la mañana.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

- Allí también se habló que les interesa comenzar con los estudiantes de grado de grado 11° para impactar en la prueba Saber 11°, sin embargo, el profesor Luis Carlos, le comentó la experiencia que se tuvo con un grupo de niños que tomaban el curso de extensión de “Ciencia para jóvenes y niños” en donde los profesores pensaban que dos o tres meses antes de la prueba ya tendrían resultados positivos, a quienes se les orientó que lo ideal es contar con los estudiantes desde grado sexto, durante toda la secundaria, lo cual se hizo y, en este momento, se tienen mejores resultados, inclusive, muchos de estos jóvenes ingresaron a la educación superior.
- ✓ Llama la atención en la forma en que se decisiones, en instancias externas a la Facultad, que la terminan afectando, los laboratorios siempre pertenecieron a esta Facultad y, hace un tiempo se emitió una resolución en donde aparece la estructura de la nueva FCMN y, allí se abrogan los laboratorios y, como quien coordinaba estos para ese momento se traslada a esa Facultad, se trasladaron así mismo los laboratorios y, ahora la señora Decana inentará mediar en esa situación.
- Luego de escuchar las reflexiones que se ha presentado, la señora Decana, Esperanza del pilar infante Luna indica:
  - Que, efectivamente la comunicación es fundamental, se hizo una comunicación en esa dirección cuyo propósito fue hacer ver que la contratación no es un proceso sencillo que requiere, además, la vinculación de muchas personas.
  - Frente a las sugerencias del proyecto del municipio de Funza le parece importante la estrategia de mostrar lo que se tiene como una oportunidad importante para la Facultad; sobre la reunión que sugiere el profesor Luis Carlos García, indica que tiene programada una actividad con la Universidad Pedagógica Nacional pero que buscará a la persona para escuchar las necesidades e identificar posibilidades, en el marco de esa iniciativa.
  - Frente a la planeación de un proyecto curricular, son responsables quienes coordinen la unidad académica pero también obedece a distintas dinámicas, se siente como si no se reconocieran las mismas.
  - Sobre la contratación de los profesores, como se dijo en su informe, esta Facultad es la que más docentes tiene en toda la universidad y, todos los profesores que en el marco de la planeación proyectaron los proyectos curriculares o unidades académicas, fueron contratados y empezaron el primero de febrero, con resolución, no se incumplió a las personas en esa dirección, aunque hay algunos que tienen situaciones particulares.
  - Por otro lado, sobre los concursos docentes, esto también obedecen a las dinámicas, allí también se debe fortalecer cuando se habla de planeación porque no le parece correcto que a 29 de febrero todavía se estén haciendo contratos de los concursos de vinculación especial.
  - En el marco de la planeación de contratación de docentes, se deben reconocer las dinámicas de los estudiantes, las cuales están asociadas también a las adiciones y cancelaciones, porque, *si ya se planeó un curso y después no*, si no hay estudiantes, no se puede mantener la carga académica porque esto es insostenible. No se refiere a que se trate de un mal ser humano o no se quiera contratar, cree que también se tiene que ser un poco más conscientes, porque la norma también es clara en que las contrataciones de los docentes de VE, están asociadas a las dinámicas y necesidades.
  - Invita a que, si tiene información de alguien que está haciendo algo ilegal y que este sea un delincuente, radiquen la denuncia en la Decanatura porque manifiesta que “aquí no se tienen profesores ni administrativos delincuentes o corruptos”, invita a que se presenten las denuncias soportadas para hacer el debido proceso;

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

- Recuerda que la Decanatura, no es la persona, refiriéndose en este caso a ella, *sino es todo el equipo que la integra, así como la Universidad somos todos*, si se sabe de “prácticas incorrectas” es importante señalar que estas están totalmente prohibidas, si se sabe de alguien que haga algo que no está en su contrato, ella ha reiterado a los coordinadores, que debe denunciarse.
- Finalmente, con relación al CAP, se observó que está anclado al PAIEP pero que cuando se valora el informe y las actividades de la persona que estaba a cargo del CAP, estas actividades son del resorte de bienestar universitario, fue un informe sin articulación con la unidad PAIEP, le mostró este informe al profesor Néstor Agudelo.
- En este mismo contexto, se emitió una comunicación con copia a él, para hablar con el director de Bienestar Universitario para que la experiencia del CAP alimente los procesos de bienestar universitario, se mencionó la experiencia que tenía el funcionario a cargo y que, debería estar vinculado al PDI porque se tenía la limitación de la circular 01 de 2024 expedida por la Rectoría, también invita a que si se crean unidades nuevas, se mire cómo se mantienen en el marco de los costos se generan de esta decisión.
- En el marco de la contratación CPS, desde decanatura, se trató de generar una estrategia que quizás, para mejorarla, tenga que ser de manera diferente. Le parece pertinente la comunicación como se propone por el profesor Jhon, también, consolidar un informe sobre el inicio de semestre de esta Facultad en comparación con las otras y, las dificultades que se tienen, ya que el volumen tan grande no se ha reconocido en otras instancias. También solicitar que se presenten los datos de cuánto cuesta lo administrativo en otras facultades frente a lo que vale en esta Facultad y, que se sean claros en la asignación presupuestal. Sugiere consolidar un informe sobre las dificultades, riesgos, avances, es importante que se mencionen los riesgos de las estrategias, en términos de la contratación.

**RESPUESTA:** A) informe registrado con las reflexiones que se dieron en el transcurso del análisis, por parte de quienes intervinieron. B) aprobada remitir una comunicación al señor Rector en relación con el tema de la contratación, la cual será proyectada por el profesor Jhon Bello.

**2. SISTEMA DE POSGRADOS.** Lidera: Profesora Amparo Clavijo Olarte -Coordinadora del Comité de Currículo y Calidad Posgrado. (Anexo 1).

- La profesora Amparo Clavijo explica varios aspectos en el contexto de la presente propuesta académica, de los cuales se recogen los siguientes:
  - ✓ Esta es una actividad que se desarrolla en el Comité de Currículo y Calidad de posgrados por asignación, el año pasado, del entonces decano, el profesor Ómer Calderón, en el cual le pidió que revisara la tarea que muchos coordinadores de posgrados, en varios momentos de la historia de la Facultad, han realizado sobre el tema en cuestión. En ese sentido, presenta un mapa de esos momentos desde cuando empezó a trabajar en ese documento del Sistema de Posgrados y, cómo se visualiza.
  - ✓ Lo que se solicita es que los posgrados también puedan tener autonomía financiera, organizativa dentro de la Facultad para que se pueda atender la multiplicidad de solicitudes que hacen los territorios en el país hacia la formación que quieren y que, como Facultad y Universidad, se pueden ofrecer. **En su relatoría señala que:**
    - Desde el año 2017, se estaba trabajando en este documento en el comité de currículo de calidad de posgrados.
    - Se recibieron los documentos, en el mes de septiembre del año pasado.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/> Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                   | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada                                   | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

- Lo primero que se tuvo que hacer fue recolectar todos los documentos y trabajos que se habían realizado en torno a este tema.
- Se recibieron uno documentos desde la Vicerrectoría Académica y, se revisaron los antecedentes, para mirar cómo se habían estudiado en términos de realidades en el país, con relación a otros sistemas de posgrados en universidades públicas y privadas.
- ¿Cómo podría pensarse el sistema de posgrados a nivel universidad?
- En ese momento el documento apunta al sistema de posgrados de toda la universidad y, por eso todos los estudios y análisis que se hicieron informaban de esa intención, tener un sistema de posgrados a nivel institucional.
- Desde el comité de currículo y calidad de postgrados que lideran, creó una matriz para hacer un análisis de los antecedentes.
- Los primeros comités se hicieron, entre pregrado y posgrado, se hizo la presentación de esta matriz, este fue un momento clave porque estuvieron presentes dtodos los posgrados y pregrados, además, los dos comités de currículo y calidad trabajaron unidos.
- En ese escenario, los profesores que participaron en el ánimo de crear un documento diferente a este, o por lo menos adicional, manifestaron que hay otro documento que también fue trabajado desde el año 2017 al 2021. Este se presentó posteriormente a los coordinadores para mirar cuál era el estado porque traía muchas ideas sobre el nuevo momento de la Universidad, en donde se está pensando en la Reforma Universitaria. Traía toda una estructura que obedecía a, como si ya la reforma estuviera aplicando;
- El trabajo con los coordinadores fue importante ya que dieron luces hacia lo que ellos creían que se debía ser y hacer. Por su parte, con la información recogida se pensó en la actualización de un documento y desde el punto de vista como Comité de Currículo y Calidad de posgrados.
- Al revisar la estructura del documento, vieron que había un documento mezclado entre lo que puede ser un Sistema de Posgrados y un reglamento, considerando que este último no debe estar allí. Este se remitió a tres profesores de los que habían trabajado el documento, quienes hicieron algunos comentarios importantes para actualizar los números y las estadísticas de las maestrías en el país en términos de incremento de oferta.
- Se hizo lo que se pensaba que era la actualización de un documento, luego de retroalimentaciones, se remitió a todos los coordinadores de posgrado y se recibieron nuevas retroalimentaciones, estas se intentaron incluir en el documento, versión final que es el que conoce y tiene el Consejo de Facultad.
- Cuando se hizo el análisis del documento Sistema de Posgrados de la Facultad de Ciencias Educación se vio que no se mencionaba, Maestría en Educación Virtual y las diferentes modalidades de posgrados que ya se tienen como otros programas con módulos que tiene objetos digitales y, que ofrecen algunos espacios y experiencias de educación virtual.
- Tampoco había nada de avance en la implementación de las TICS y, en ese sentido los profesores Sergio Briceño y Ruth Molina tienen algunos artículos publicados que muestran esos avances, los cuales se insertaron en el documento.
- Además, de la actualización al contexto, entre los años 2023 y 2024, así mismo sobre la flexibilidad del registro único que es a donde le están apuntando los posgrados, en este momento hay siete (7) maestrías trabajando en el registro único, para poder ser ofertadas virtualmente-

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                                 |  |
|   | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |  |

- ✓ Explica, finalmente, la docente Amparo Clavijo, que en la gestión de recursos se mencionaba la necesidad de una autonomía de los recursos de posgrados que pueda ser recibida, organizada, de tal manera que generen esa proyección que debe tener esa facultad hacia pregrados y posgrados en los territorios, donde hay necesidades de formación y están interesados en los programas de la Facultad.
- ✓ De alguna manera como se pensó, se hizo un barrido y una importante recolección de la información, se hizo esa mirada y se entrega un documento que puede ser enriquecido para que la Facultad y el Consejo de Facultad decidan, si este es el Sistema de Posgrados y, qué más podría tener para presentarlo a aprobación.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El profesor Jaime Duván Reyes indica:
  - Que se nota el compromiso en pro del objetivo propuesto, participó en la construcción del documento y se evidenció una confusión entre un reglamento y un sistema, generó también un proceso de interpretación de la información. Asistieron a la socialización del documento, docentes que hablaban de “sistema de posgrados y otros de reglamento”.
  - Indica que estuvieron profesores a quienes no les interesaba el sistema de posgrados, incluyendo que hay docentes que forman parte de los posgrados a los que no les convendría hablar de este tema, que no valdría pensarse en unidad para la gestión administrativa y la gestión académica porque la herencia que se tiene del manejo y de la idea de la maestría de una persona que, siempre ha existido, hace que se entronice en el sujeto y las personas una forma de situarse frente a otro programa.
  - Frente a lo que se puede dialogar o no, hay un gran valor en términos cualitativos de repensarse en estos elementos que están señalados en el documento en términos de la flexibilidad que rompería con unas visiones egocéntricas de los posgrados. Esa idea de poseer flexibilidad, que fluyan los programas en términos de movilidad y flexibilidad curricular, el sistema lo podría propiciar.
  - Sobre los principios, le parece que son muy buenas intenciones, que de alguna manera posicionan una forma de comprenderse a diferencia de lo que está, pero, en los mismos no hay una contundencia de lo administrativo. Habría que adicionar y reducir esos principios que están muy amplios en términos de la gestión administrativa.
  - La urgencia de tener un centro de costos, su independencia financiera, para poder tener los recursos, esto no está planteado, solo queda como una idea de definición de unos principios que no marcan con lo administrativo.
  - En la parte de los objetivos, querer ser independiente de algunos, es tener una posición de gestión frente a lo que están haciendo.
  - El sistema de posgrados como objetivo que sería en unión ¿cómo sería esa relación? lo cual es un elemento importante de gestión académica.
  - Indica que el DIE hace un tiempo sacó un comunicado y una convocatoria para formar en postdoctorados y, un sector de profesores, mirando la normatividad para ver si se puede llamar un programa “postdoctorado”, que en este documento es referenciado, indica que hay programas de postdoctorado que no existen, incluso el DIE tuvo que retractarse porque es un peligro ofrecer un programa que no es cierto. Un postdoctorado es todo lo que se hace vinculado a una actividad de investigación en el grupo reconocido y, que se certifica.
  - Hay algunos elementos relacionados con el diálogo que podría tener el sistema de posgrados, pero es muy enunciativo, más no se articulan, cómo se vuelve eso un sistema de conexiones y de relaciones, menciona que sería interesante pensar si se pudiera adicionar al comienzo o al final de gestión académica, cómo será esa relación entre los niveles de formación como el sistema de posgrados.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           | <br><b>SIGUD</b><br><small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small> |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                                 |  |
|   | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |  |

- Está en desacuerdo con la sección que menciona sobre el acompañamiento al proceso formativo en investigación, porque la experiencia que se tiene desde la Maestría en Educación que, por principio, solo se trabaja con profesores de planta porque esta surgió de una experiencia de muchos docentes que duró 8 años en consolidarse y, se aprendió de otros procesos de formación.
  - Sugiere incorporar elementos de acompañamiento de las personas que se forman en Maestría que requieren estar desde el principio y, no desde la mitad o al final. Podría estarse cometiendo un error grande ya que hay estudiantes que indican, que se cambia al docente tutor y, se pregunta ¿cómo se ve la calidad de la formación y el acompañamiento? En el caso de la Maestría en Educación, se ha puesto de acuerdo en un proceso de los valores agregados que tienen que acompañar a un estudiante que entran con un tutor, en cuanto acompañamiento y formación.
  - Los documentos que tienen ellos podrían compartirlos para poder dar insumos y alimentar mejor la discusión.
  - Hace mención a que, en la parte de la gestión administrativa, también se hace una propuesta del 80% de los recursos que es algo que llama la atención, el punto es importante que se revise porque como bien se mencionaba, en el caso de las maestrías y las especializaciones, se tiene que dialogar sobre todo en los procesos de asignación de recursos de contratación.
  - El sistema de posgrados logra una asignación de recursos que va más allá del dinero que ingresa por estudiante.
  - En el argumento que plantean los docentes en la reunión de posgrados, es que, por ejemplo, si se tiene un estudiante de tercer semestre que está cursando un espacio académico y, quiere cursarlo, no puede decirse que no se le abre el curso, si es uno solo, se le tiene que abrir el espacio por derecho a la educación, pero si hay unos mínimos para apertura de cohorte, es importante advertirlo.
  - El sistema de posgrados debe servir para mejorar condiciones de recursos financieros, flexibilizar, pero, advierte que no por, la flexibilidad, se puede perder la independencia formativa, la identidad de formación de cada maestría especialización y doctorado porque ahí se caería en una visión generalista.
- El profesor Jhon Bello se refiere al documento que fue remitido al correo, en términos de varios aspectos como los siguientes que se extraen de sus reflexiones:
- Se pregunta ¿a qué se está adhiriendo el sistema y qué se espera superar con este? porque se han presentado varias situaciones en las cuales los posgrados se volvieron un “gueto”.
  - Informa que él, intentó dirigir una tesis de Maestría en Educación y, no le fue permitido siendo profesor de planta, porque los profesores que están allá tienen un “gueto” e indica que, es común que tienen horas en el doctorado y cobrar unas horas en la Maestría.
  - Si esta situación no la supera el sistema de posgrados, considera que no sirve la propuesta, porque, si el sistema de posgrados no es para que sea inclusivo y, para que se superen las dificultades, además, que permita que los más de 100 doctores en educación puedan trabajar y hacer y que crezcan los grupos de investigación, dirigir tesis de maestrías y doctorados, no tiene sentido entonces.
  - También se reafirma la idea que, algunos grupos de investigación son los que pueden pertenecer a los posgrados.
  - Señala que es imposible que a un grupo de investigación se llegue “sin ser amigo de...” eso no debería existir en los posgrados, es el “amiguismo” lo que hace que los estudiantes de “tal profesor” puedan llegar al posgrado, lo que ha llevado a una categorización de los profesores de la Universidad, los

|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

profesores de posgrado con una normatividad y, los profesores de pregrado con otra, aspecto que un sistema de posgrados se debería erradicar.

- En segundo lugar, el informe de Decanatura que enviaron a los correos, muestra que un cuarto del recurso que hay para docentes de hora cátedra es invertido en los profesores de vinculación especial para los posgrados, pero cuando se mira el documento, los posgrados quieren seguir estando en instancias fuera de este Consejo de Facultad.
  - En la Universidad está claro cuáles son las instancias que deben tener los programas, por ello, no es posible que existan colegiados por encima del Consejo de Facultad, se pregunta cuál es el papel del Consejo de Posgrados, ¿por qué el sistema no reconoce la máxima instancia al consejo de facultad? Indica que esto se debe a que quienes crearon los posgrados, lo pensaron muy bien, en irse a otras dependencias.
  - Cuando se discutía en 2013, la Reforma Universitaria, se habló esencialmente de los posgrados y, fue casi que total, el apoyo para que los posgrados fueran proyectos curriculares iguales a cualquier otro proyecto curricular de la universidad, que dependieran de una Facultad.
  - La única forma de vinculación con un posgrado es por medio de un grupo de investigación, grupo de investigación que ya está creado, por eso a quienes quieran pertenecer les “*toca someterse*” al mismo.
  - Otro aspecto que hay que pensar es cómo se le reconoce a un docente de planta en el plan de trabajo la dirección de trabajos de grado.
- El profesor Alejandro McNeil recuerda que esta discusión ya se tuvo en este colegiado cuando se mencionó por parte de un docente, sobre cómo se va a reemplazar a cierto profesor en cierto espacio académico, es una situación que se reitera en todas las visitas de pares académicos y, es cómo se hace efectivo y se fortalece el puente entre en pregrados y posgrados? no es explicable que un programa de posgrados tenga que pagar horas adicionales a terceros teniendo personas capacitadas, eso no debería ser permitido, considera que debe haber una directriz en ese sentido para todos los programas.
- Ante la dificultad que se tiene, por insuficientes profesores para orientar trabajos de grado, pensar en un trabajo colaborativo con otras universidades, pero la norma lo acaba de prohibir, indica que, en la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, se tuvo una experiencia con docentes de la Universidad del Valle que evaluaron trabajos de grado y con profesores Universidad de los Andes que dirigieron trabajos de grado, lo cual son indicadores buenos para mostrar.
- El profesor Hernán Riveros expresa que:
- Hace parte de posgrados y de pregrado, considera que un documento como estos, debe tener la función de servir como puente, que permita establecer que es una sola Facultad, donde todos tienen la opción de participar.
  - Su experiencia en la Maestría en Comunicación y Educación, ha sido valiosa porque han tenido directores y jurados externos, profesores de planta de la universidad que han permitido explorar campos muy interesantes en términos de relaciones posibles con otros marcos de conocimiento.
  - Considera que es importante, desde este documento poder establecer esas vías que garanticen esa integración como Universidad, la participación y apropiación también de los posgrados, como parte integral de la Facultad, que estén dispuestas para que la Universidad crezca y desarrolle un ejercicio de investigación con altísima repercusión en la sociedad como, por ejemplo, un escenario en que se puedan integrar los semilleros de pregrado con los grupos de investigación de los posgrados.
  - Desde allí trabajar en extensión, apuntarle a las convocatorias entre otros, ese tipo de aspectos pueden dar una fortaleza grande y también empezar desde ese sistema a generar unas condiciones

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
 Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <br><b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|   | Macroproceso: Dirección Estratégico                     | Versión: 01                                 |   |
|   | Proceso: Gestión Integrada                              | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

más equitativas y justas, que eliminen prácticas que no son adecuadas, que hagan que los posgrados se integren y desarrollen la investigación y hagan crecer a la Universidad y a los mismos programas porque los posgrados también tienen la crisis de admisión pero si se logra integrar todo eso va a generar una fortaleza grande.

- El profesor Luis Carlos García expresa que sabe de manera indirecta que algunos profesores desarrollan actividades de extensión directamente a través del IDEXUD, es decir, que la unidad de extensión de I FCE, no cuenta y por ende este Consejo tampoco.
- La secretaria Académica, Irma Ariza Peña, resalta que el reglamento de posgrados también está haciendo mucha falta ya que se trabaja en una reglamentación que este CF promulgó en el año de 1997 y hoy, los procesos han evolucionado, los términos ya no se ajustan a esa versión, los trámites no sincronizan con la realidad de los programas y esta falencia, provoca mucha dificultad para resolver las inquietudes y problemáticas de estudiantes de postgrado.
- La profesora Amparo Clavijo indica que:
  - En algunos de los posgrados no se tienen profesores de planta adscritos, con esa estructura que el estudiante de maestría entra y tiene un profesor a partir de primer semestre con propuesta asignada para que en sus dos años pueda acompañarlo en su proceso de investigación, es difícil, porque no hay profesores que atiendan, se tienen profesores de pregrado que han tomado carga y, recién egresados, de una maestría, se pregunta si en eso hay una alta calidad.
  - Les advirtió en cómo se está haciendo la selección para la formación en una institución y un programa de alta calidad, les preguntó sobre dónde está la diversidad de saberes y conocimientos que ofrecen otras formaciones y otras formas de pensar.
  - Indica que desde siempre en la Universidad y en la Facultad, se ha visto que no se conoce a los posgrados, los profesores de pregrado que también están en los posgrados, no presentan los posgrados, como una posibilidad para que el estudiante se proyecte.
  - El semestre pasado se pasó al final de las ceremonias de grado información acerca de los posgrados. A la sugerencia del profesor MacNeill sobre los modales de trabajo de grado, la docente Amparo Clavijo resalta que esto sucede solo cuando piensan en desarrollar un trabajo de grado, que es alrededor del séptimo semestre, pero, antes no tienen conocimiento, muchos de los que están en el consejo son egresados de una maestría, se pregunta si esto se debe a que están separados físicamente.
  - En la manera que escuchó la intervención del docente Jhon Bello, en decir, que los posgrados son diferentes, siente que es como si hubiera una percepción de odio y, que el documento no sirve, precisa que no escribió el documento, pero esos principios pueden ser modificables para que esta Facultad se vea como debe ser, hay muchas cosas que se tienen que mejorar.
  - Considera que ese documento es susceptible a cambiarse pero no “que no sirva”, no está de acuerdo en que se diga que el documento no sirve porque los posgrados son visibilidad, tienen funciones de investigación muy grandes, en donde no se les niega la posibilidad a los profesores de pregrado, algunos de ellos, son muy tranquilos y, no hacen investigación, aclara que respeta cada perfil de profesores que sean netamente de docencia y, que no quieren hacer investigación, pero la formación hacia el futuro se debe desde la formación y desarrollo profesional, no se puede calificar porque no hagan maestría o doctorado.

|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>         Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                              |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                           | Versión: 01                                    |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada   | Fecha de Aprobación del<br>formato: 13/10/2022 |   |

- Hay una reflexión que se requiere para que no vea esa diferencia entre los profesores de posgrado y pregrado, porque en las espaldas de posgrado se tienen muchas cosas que la Facultad debería enorgullecerse-
- Por último, indica que los doctorados son una República independiente y, eso es un problema, estos no pasan por el Consejo de Facultad y esto es porque, la misma Universidad, ha creado una cultura en donde cada Doctorado tiene su reglamento, el sistema de posgrados debería mostrar ese espíritu de lo que se ha expresado y, que encabeza a la señora Decana, se tiene previsto, para que ese sea una institución de pregrados, especializaciones, maestrías y doctorados, un hilo que se debe mostrar en el primer día del estudiante que quiera ingresar.
- La señora Decana, Esperanza del pilar Infante Luna, agradece el trabajo presentado por la profesora Amparo Clavijo que, suscita muchas preguntas como ¿por qué se tomó tanto tiempo hacer esta reflexión en términos generales sobre el proceso que lleva la construcción del sistema de posgrados? todos los profesores han expuesto elementos muy válidos y ciertos, y otros que están ausentes. Concluye que:
  1. Es necesario partir de que es una sola Facultad y ese debería ser el principio orientador.
  2. El documento del sistema de posgrados debe posibilitar crecer en investigación porque la mirada de este factor, no debería ser asistencialista, pensar cómo se quiere llegar con estudiantes de pregrado y, cómo puede vincularse a los posgrados, sugeriría que un camino es pensar en esos elementos que se tengan claridades y, a partir de eso seguir.
  3. Preguntarse cuál es el problema que se quiere solucionar, reflexionar sobre que un sistema de posgrados debe aportar al crecimiento de la Facultad.
  4. Se debería pensar cuáles son las estrategias de articulación, esos puentes entre pregrado y posgrado que, se piense en una sola Facultad, pensar cuáles son esos puentes que unen investigación, cuáles son esos puentes que los unen como comunidad y que permiten que sea dinámico.
  5. Cualquier documento surge partir de la exposición de motivos, ¿cuáles son los motivos para pensarse el sistema de posgrados? si se está pensando que es para toda la universidad es algo complicado porque como se quiere proponer a la comunidad, indudablemente también se tendría que pensar si esta propuesta va a ser para todos, cómo se quiere presentar.
  6. Sobre las posibilidades de presentarse a convocatorias, se informa que no se fueron elegidos para unas convocatorias donde ganaron universidades privadas porque no se tiene experiencia en territorio, pese a que se les comentó que no se debería presentar como programas aislados, sino como Facultad, mencionándose que un elemento que tiene gran valor es territorio, fue la experiencia con el programa "Viva la escuela" que fue ignorada, finalmente cada uno desde su espacio presentó su propuesta no tuvo en cuenta las experiencias de otros.
  7. Considera que es necesario continuar pensando en esa agenda que se quiere partir de sus principios que serían los que fortalecerían la Facultad y la Universidad en los que se reconocen los saberes de todos, como una comunidad que se une. Sugiere que se vuelva a agendar desde una mirada reglamentaria y de principios del sistema de posgrados bajo la premisa de que se es una única Facultad.

**RESPUESTA:** Informe registrado, conservar el documento para fortalecerlo. Registrar las observaciones que se hicieron por los presentes en el espacio desarrollado.



|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD DISTRITAL<br>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | <b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS<br/>Y/O COMITÉS</b> | Código: GI-FR-020                           |  |
|  | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico                  | Versión: 01                                 |   |
|  | Proceso: Gestión Integrada                                  | Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022 |   |

**RECONOCIMIENTO A LA PROFESORA AMPARO CLAVIJO OLARTE.**

**RESPUESTA:** Considerando el retiro por motivo de la pensión de la profesora Amparo Clavijo, se expresa reconocimiento por su labor, se le agradece el acogimiento, las enseñanzas y el compromiso que, hasta el último día, asumió; se le manifiesta que siempre se tendrán las puertas de la Facultad y de la Universidad, abiertas.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 10:35 a.m. y en constancia firman:

  
**ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

*Cuadro de responsabilidad*

|                        | Nombre                           | Cargo y/o Responsable                     | Firma |
|------------------------|----------------------------------|---|-------|
| Preparación de apuntes | Diana M. García                  | Profesional CPS- Secretaria Académica FCE |       |
| Revisó y consolidó     | Irma Ariza Peña                  | Secretaria Consejo de Facultad            |       |
| Aprobó                 | Esperanza Del Pilar Infante Luna | Presidente Consejo de Facultad            |       |

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No. 08 A del 29 de febrero de 2024



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Facultad de Ciencias y Educación  
Secretaría Académica



# ANEXOS



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CON RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

Resolución 023653 del 10 de Diciembre de 2021

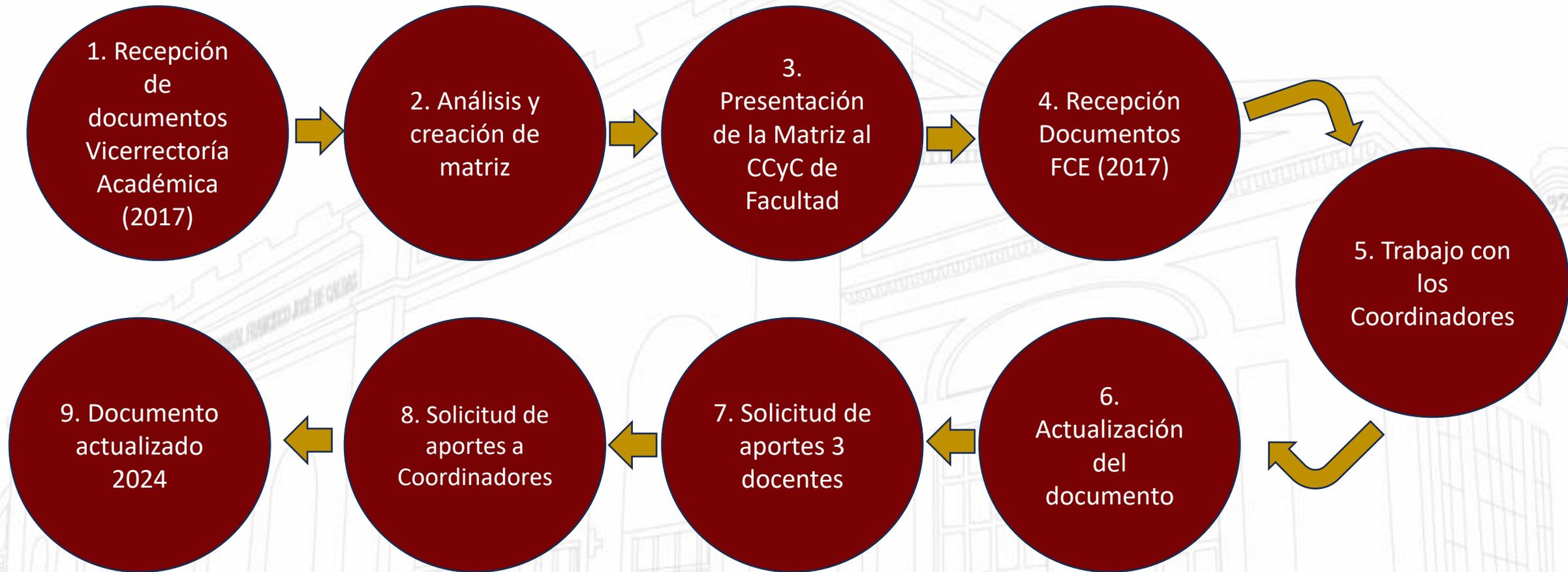
# Comité de Currículo y Calidad

Coordinación de Posgrado  
Facultad de Ciencias y Educación

***Documento de posgrados***  
*Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024*

*“Universidad orientada a la acción con ideas que construyen”*

# Contextualización



# Ajustes y aportes

- Educación virtual y diferentes modalidades en posgrados.
- Avance en TIC.
- Actualización al contexto 2023-2024.
- Flexibilidad y Registro único
- Educación de posgrados a los territorios y aporte a la paz y reconciliación
- Nuevas estructuras curriculares

# Estructura del documento

- Introducción
- Principios
- Gestión Académica
- Gestión Administrativa
- Gestión de Recursos
- Referencias